 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Período Constitucional 2016-2019  
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

### SESIÓN PLENARIA

**ACTA SUCINTA:** 064  
**LUGAR:** Recinto Los Comuneros  
**FECHA:** 15 de agosto de 2018  
**HORA DE INICIACIÓN:** 9:20 a.m.  
**HORA DE FINALIZACIÓN:** 12:48 p.m.  
**PRESIDENTE:** H.C. Daniel Andrés Palacios Martínez  
**SECRETARIO:** Dagoberto García Baquero

### ORDEN DEL DÍA


1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura discusión y aprobación de proposiciones
4. Continuación segundo debate a los siguientes proyectos de acuerdo:

Proyecto de Acuerdo no. 136 de 2018, "por medio del cual se crea la mesa distrital de Seguimiento a los Servicios de Salud en Bogotá"

Autores: Honorables Concejales Edward Aníbal Arias Rubio, Jorge Eduardo Torres Camargo, María Fernanda Rojas Mantilla, María Clara Name Ramírez, Hosman Yaith Martínez Moreno, Lucía Bastidas Ubate, José David Castellanos Orjuela, Armando Gutiérrez González, Jorge Durán Silva, Ricardo Andrés Correa Mojica, Juan Felipe Grillo Carrasco y Nelson Cubides Salazar.

Ponentes: Honorables Concejales Pedro Julián López Sierra y Ricardo Andrés Correa Mojica (coordinador).



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Proyecto de Acuerdo No. 161 de 2018, "Por el cual se declara el 24 de noviembre como el día de la reconciliación y la paz en Bogotá y se crea la Orden Civil al Mérito "Diana Turbay Quintero", en el Grado Cruz de Oro"

**Autores:** Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Celio Nieves Herrera, Xinia Rocio Navarro Prada y Manuel José Sarmiento Arguello, Emel Rojas Castillo, María Victoria Vargas Silva, Álvaro Acevedo Leguizamón, Armando Gutiérrez González, Juan Felipe Grillo Carrasco, Jairo Cardozo Salazar, Olga Victoria Rubio Cortés, Pedro Javier Santiesteban Millán, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Nelson Enrique Cubides Salazar, Jorge Eduardo Torres Camargo, Ricardo Andrés Correa Mojica, Rubén Darío Torrado Pacheco, Hosman Yaith Martínez Moreno, Diego Fernando Devia Torres y Angela Sofía Garzón Caicedo.

**Ponentes:** Honorables Concejales Ricardo Andrés Correa Mojica y Diego Fernando Devia Torres (coordinador).

Proyecto de Acuerdo No. 168 de 2018, "Por el cual se crea la Orden Civil al Mérito por el Liderazgo en Proyectos Generadores de Paz y Convivencia en el Distrito Capital en el Grado Cruz de Oro"

**Autores:** Honorables Concejales Juan Felipe Grillo Carrasco, José David Castellanos Orjuela, César Alfonso García Vargas, Julio César Acosa Acosta, Jorge Lozada Valderrama, Pedro Julián López Sierra, Roberto Hinestrosa Rey, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Rolando Alberto González García, Ricardo Andrés Correa Mojica, Celio Nieves Herrera, María Victoria Vargas Silva, Nelson Enrique Cubides Salazar, Pedro Javier Santiesteban Millán, Armando Gutiérrez González y Emel Rojas Castillo.


**Ponentes:** Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz y Patricia Mosquera Murcia (coordinadora).

Proyecto de Acuerdo No. 179 de 2018 "Por el cual se crea el Distintivo Turístico – "Tradiciones Bogotanas" – en Bogotá D.C y se dictan otras disposiciones"

**Autores:** Honorables Concejales Jairo Cardozo Salazar y Olga Victoria Rubio Cortés

**Ponentes:** Honorables Concejales Álvaro Acevedo Leguizamón y Diego Andrés Molano Aponte (coordinador)



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Proyecto de Acuerdo No. 319 de 2018 “Por el cual se autoriza a la Administración Distrital, por medio del Fondo Financiero Distrital de Salud, para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias para el período 2020 - 2022”

**Autores:** Doctores Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá D. C.; José Alejandro Herrera Lozano, Secretario Distrital de Hacienda (E); y, Héctor Mario Restrepo Montoya, Secretario Distrital de Salud.

**Ponentes:** Honorables Concejales Gloria Elsy Díaz Martínez, José David Castellanos Orjuela y María Clara Name Ramírez (coordinadora).


Proyecto de Acuerdo No. 318 de 2018, “Por medio del cual se efectúa una adición en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018 y se dictan otras disposiciones”

**Autores:** Doctores Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá D. C. y José Alejandro Herrera Lozano, Secretario Distrital de Hacienda (E).

**Ponentes:** Honorables Concejales Marco Fidel Ramírez Antonio, Venus Albeiro Silva Gómez y Dora Lucía Bastidas Ubate (coordinadora)

**Invitados:** Doctores Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica Distrital; Juan Pablo Bocarejo Suescún, Secretario Distrital de Movilidad; Claudia Cecilia Puentes Riaño, Secretaria de Educación del Distrito; Juan Miguel Durán Prieto, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Andrés Ortiz Gómez, Secretario Distrital de Planeación; Guillermo Herrera Castaño, Secretario Distrital del Hábitat; María Claudia López Sorzano, Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte; Luís Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Gustavo Alberto Quintero Ardila Alto Consejero para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación; Antonio Hernández Llamas, Director General-IDPAC; José Duarte García, Director General-IDT; María Adelaida Palacio Puerta, Subsecretaria para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos; Mauricio Uribe González, Director-IDPC; Juliana Restrepo Tirado, Directora General-IDARTES; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Augusto Torres Melo, Veedor Distrital.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## 5. Comunicaciones y varios

### DESARROLLO

**1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:**  
 El Secretario informa que siendo las 9:20 a.m., del día miércoles 15 de agosto de 2018, se apertura el registro de Concejales: JUAN CARLOS FLORÉZ ARCILA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, EMEL ROJAS CASTILLO, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, EDWARD ANÍBAL ARIÁS RUBIO, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, JAIRO CARDOZO SALAZAR, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA.

El Secretario informa que se registra la asistencia de veinte (20) honorables concejales, por lo tanto existe quórum deliberatorio.

Igualmente informa que por voz se encuentran presentes los honorables concejales, YEFER YESID VEGA BOBADILLA y RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA


El Presidente solicita se proceda a leer el siguiente punto del orden del día.

El Secretario procede a leer el orden del día anteriormente descrito.

### 2. LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Posteriormente el Secretario por solicitud del Presidente procede a registrar el ingreso de los siguientes honorables concejales: HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JORGE DURÁN SILVA, ARMANDO DE LOS MILAGROS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, ANGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, JORGE LOZADA VALDERRAMA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ y MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Presidente pone en consideración la propuesta de la concejala María Victoria Vargas Silva. La propuesta la cual consiste en que el punto primero pase al punto cuarto y viceversa

El Secretario por solicitud del Presidente procede a dar lectura a la propuesta sugerida por la concejala María Victoria Vargas Silva, en que el punto primero pase al punto cuarto y viceversa.

El Presidente solicita al Secretario se abra la votación teniendo en cuenta la propuesta de la concejala María Victoria Vargas Silva.

El Secretario procede a abrir la votación con la modificación propuesta, en donde el Sí que se cambie y el No que quede tal cual está el orden del día.

El Resultado de la Votación fue el siguiente: Por el Sí Dos (2) votos; por el NO veintitrés (23) votos.

De ahí que le informa al Presidente que fue negada la propuesta de cambiar el orden del día, en síntesis queda tal cual se leyó inicialmente.


El Presidente solicita se lea el siguiente punto del orden del día.

### 3. LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.

El Secretario informa que se aprobaron en Plenaria Cuatro (4) proposiciones.

- 1- Tabletas Inteligentes para Taxis en Bogotá presentada por el Partido Centro Democrático.
- 2- Nuevas Tecnologías en el uso servicio público Taxis. Presentada por el Partido de la U.
- 3- Nota de Estilo agrupación musical XLAVAL. Presentada por el Partido Cambio Radical.
- 4- Nota de Estilo comunidad Pablo VI 50 años. Presentada por el Partido Cambio Radical.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

En cuanto a la nota de Estilo propuesta por el concejal José David Castellanos Orjuela, se solicitó crear un Comité de acreditación para poder hacer la Nota de Estilo, en donde solicita que sea aprobada por parte del Colega Rolando Alberto González y donde él le solicita al concejal José David Castellanos, la radique para su aprobación.

El Presidente solicita a la Plenaria se declare un receso para llevar a cabo un Reconocimiento por parte del concejal Venus Albeiro Silva Gómez a la "Fundación Vida Nueva". De ahí que el Presidente declara un receso hasta por media hora y luego se reanuda la sesión.

El Secretario informa que siendo las 10:00 a.m. se declara el receso hasta por media hora.

Acto seguido, se levanta el receso siendo las 10:20 a.m.

Posteriormente el Secretario por solicitud del Presidente procede a registrar el ingreso de los siguientes honorables concejales: NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, PEDRO JAVIER SANTIESTEBÁN MILLÁN, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ y ROBERTO HINESTROSA REY.

El Secretario informa que se registra la asistencia de catorce (14) honorables concejales, para un total de cuarenta y cinco (45) honorables concejales.


El Presidente, informa que se lea el orden del día programado para el día de hoy.

El Secretario procede a leer el orden del día programado para el día de hoy, el cual fue aprobado.

El Presidente solicita leer el siguiente punto del orden del día

El Secretario procede a leer el siguiente punto del orden del día.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Proyecto de Acuerdo No. 136 de 2018, "Por medio del cual se crea la Mesa Distrital de Seguimiento a los Servicios de Salud en Bogotá"

**Autores:** Honorables Concejales Edward Aníbal Arias Rubio, Jorge Eduardo Torres Camargo, María Fernanda Rojas Mantilla, María Clara Name Ramírez, Hosman Yaith Martínez Moreno, Lucía Bastidas Ubate, José David Castellanos Orjuela, Armando Gutiérrez González, Jorge Durán Silva, Ricardo Andrés Correa Mojica, Juan Felipe Grillo Carrasco y Nelson Cubides Salazar.

**Ponentes:** Honorables Concejales Pedro Julián López Sierra y Ricardo Andrés Correa Mojica (coordinador).

Inicia el Coordinador Ponente concejal Ricardo Andrés Correa Mojica; Donde dice que el objetivo del proyecto, como sus antecedentes han sido presentados en varias ocasiones, con ponencia positiva, su conveniencia es crear un espacio de Participación Ciudadana, Desde hace varios meses se ha venido trabajando para ejercer el mejoramiento de los retos y así poder establecer dichos manejos, lineamientos, Estado de Salud, cobertura de Salud.

"Es importante hablar del marco político y de la constitución política de Colombia, en especial el artículo 2°. Surge la importancia de la participación comunitaria, desde el punto de vista de los usuarios, actividades, programas, necesidades se deben tener en cuenta para el bien de la comunidad y así buscar soluciones integrales.


La Mesa contribuirá y velará por buscar estrategias en forma oportuna y con calidad, es importante la participación del usuario lo cual va a contribuir a mejorar desde todo punto de vista y así mejorar el nuevo sistema de salud que se pretende implementar.

El presente proyecto de acuerdo no tiene impacto fiscal, toda vez que su implementación no demanda recursos en los cuales deba recurrir el Distrito Capital atendiendo lo preceptuado en el artículo 7 de la ley 819 de 2003.

Este proyecto es aplicable al primer y tercer eje del Plan de Desarrollo que busca defender y fortalecer lo público como fundamento del estado social de derecho", dice el concejal Ricardo Andrés Correa Mojica.

Concluye ratificando Ponencia Positiva para el proyecto.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO. GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Continúa con el uso de la palabra el concejal Pedro Julián López Sierra, el cual pidió excusas para ausentarse debido a una cita médica que tiene, de ahí que el señor Secretario procede a dar lectura a la Ponencia del concejal en mención la cual es Positiva al Proyecto de Acuerdo 136 de 2018 aprobada el 17 de mayo de 2018 en la Comisión de Gobierno.

Luego continúa con el uso de la palabra el concejal Edward Aníbal Arias Rubio, autor del proyecto, “donde básicamente fue la Administración y el Concejo, quienes bajo un acuerdo durante 18 meses llevaron a la fusión de los hospitales. los que dieron vía libre a la Mesa de Fusión de los hospitales, dando origen para que la misma se vuelva a crear y hacer el monitoreo y seguimiento adecuado de las actividades que en la Ciudad se prestan.

“No es una instancia que requiera gastos de inversión, no cuenta con impacto fiscal, hace un mes que viene funcionando bajo el mismo Acuerdo. Así como fue propuesta, no debería ser negada la viabilidad al Proyecto de Acuerdo, esto va a ser encontrado agradece que en la Comisión de Gobierno, se dieron algunos cambios lo mismo que la participación de algunos entes para el proyecto.


La percepción del derecho garantizado en cuanto a la salud la ciudadanía no se encuentra satisfecha. La mesa Distrital de Seguimiento, lo que hace es recoger los diferentes opiniones de los actores y se presente”, concluye el concejal Edward Aníbal Arias Rubio.

Inicia con el uso de la palabra el concejal Yefer Yesid Vega Bobadilla: Vocero del Partido Cambio Radical. “Empieza diciendo cual es la esencia del proyecto presentado por el concejal Edward Aníbal Arias Rubio, cree que hay un antecedente muy importante toda vez que en 2016 el 6 de abril se votó a favor del Acuerdo 641 de 2016, varias instancias de asesorías de gestión, participación comunitaria y cada una tiene un peso importante para Bogotá, y los que son usuarios de la salud en Bogotá. Con gran preocupación reciben la situación de la salud en Bogotá.

“Los sistemas de participación que tienen un nacedero jurídico No están siendo funcionales. Pero para que se pueda tener esa calidad y eficiencia en materia administrativa en la atención al usuario porque al día de hoy no se ha llevado a cabo en control de los medicamentos en las sub redes de Salud. De ahí que manifiesta que esa mesa sería un instrumento el cual es de vital importancia y que





 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

avalados por el Concejo, pero que así el día de hoy daría oxígeno en materia institucional”, agrega el concejal Yefer Vega

Teniendo en cuenta lo anterior y los cambios que se han dado y como vocero de Cambio Radical su voto es positivo.

Interviene el Concejal Nelson Enrique Cubides Salazar; como coautor, “donde dice que hace 2 años el Concejo de Bogotá tomo la decisión de darle un cambio a la Salud en Bogotá por medio del Acuerdo 641 de 2016, en donde la idea era acabar con las filas, la crisis de los hospitales, mejorar la crisis financiera que había en los hospitales. En buena hora el concejal Edward Arias Rubio, tomó la decisión de revisar y presentar el proyecto para así promover el monitoreo, se dio una coordinación participación y oportunidades de mejoramiento. Es por ello que con la creación de la mesa de participación, siendo ella misma la que defina su propio reglamento”.

Continúa “el concejal Nelson Cubides expresando que se requiere de un buen criterio de la Administración, siendo la oficina jurídica la que reciba el último articulado. Lo que se busca con el proyecto es hacer monitoreo a través de la participación y así poder revisar en la Ciudad con una serie de personas, lo mismo que se dé una respuesta y llegue un campanazo y por ende un mejoramiento, igualmente le gustaría escuchar a la Administración para que informe el acompañamiento decidido al P. A. 136 de 2018.”


De ahí que el concejal Nelson Cubides acompaña el proyecto, presentado por el concejal Edward Aníbal Arias Rubio.

Interviene el concejal José David Castellanos Orjuela: como coautor.

Resalta la necesidad del proyecto, ya que Capital Salud cuenta con grandes deficiencias, se han dado hacinamientos en los hospitales, en el año 2017 se presentaron 2726 tutelas en contra de Capital Salud, segunda EPS con mayores quejas, se dieron 6 embargos en contra de Capital Salud.

Dice que el aporte mayor, que por medio de un monitoreo responsable se pueda mejorar en diferentes aspectos.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

“Prevención de enfermedades, detección temprana de riesgos, despertar mayor conciencia colectiva en cuanto a los servicios de salud en el Distrito”, agrega el concejal José David Castellanos.

Destaca la importancia de la creación de la mesa Distrital de seguimiento, lo cual va a ayudar al ciudadano para que haya un mejor servicio en cuanto a la salud.

Interviene el concejal Jorge Durán Silva: Coautor del Proyecto. Considera que el Proyecto es de gran importancia, inicialmente se había creído una Mesa de seguimiento, por 18 meses y que no existe, por eso a buena hora el Proyecto de Acuerdo, dice que esta Administración en cabeza del Secretario de Salud ha sido un desastre, no se ha dado el bajo costo de los medicamentos al contrario su costo ha sido elevado.


Bienvenido el Proyecto de Acuerdo de iniciativa del concejal Edward Aníbal Arias Rubio y esperar que la Administración lo objete. Por eso su Voto es positivo, concluye el concejal José David Castellanos.

Interviene la concejala Gloria Elsy Díaz Martínez, vocera del Partido Conservador, Felicita al concejal Edward Arias, porque siempre se ha caracterizado en sacar adelante los temas relacionados con la salud. Aprueba de que se cree la Mesa Distrital de seguimiento a la prestación de los servicios de la Salud en Bogotá.

“En el año 2016, se aprobó el Acuerdo 641 de 2016, pero se olvidó decir que esta bancada ha acompañado a la iniciativa de la administración Distrital, en este caso la Secretaría de Salud.

Ve las respuestas de la Secretaría de Salud que hacen un ejercicio muy juicioso en materia jurídica, pero reitera que tiende a confundirse, hay temas que entran a aportarle mucho a los comités de participación comunitaria. “Reitera que no se está cometiendo ningún tipo de ilegalidad, se dieron a conocer algunas modificaciones al proyecto de Acuerdo de ahí que solicita al doctor Burgos, que con base en esas modificaciones al Proyecto de Acuerdo se tengan en cuenta las mismas, la Administración diga si se cuenta con el aval y con ello tener mejor contacto entre la Administración y la ciudadanía. Esta iniciativa contribuye al fortalecimiento de la ciudadanía y así poder encontrar respuesta a todos los interrogantes, Finaliza la concejala Gloria Elsy Díaz Martínez.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

De ahí que el voto del Partido Conservador es afirmativo

Interviene el concejal Emel Rojas Castillo: Acompaña el proyecto, Dice “que la Administración tiene algunas preocupaciones con el fin último con relación al régimen de la Salud y su enfoque está centrado en la calidad, la entrega de medicamentos, las citas para especialistas, prestar mejor atención, ayuda y orientación siendo su objetivo principal.

El Concejal Emel Rojas, solicita que para la aprobación del Proyecto de Acuerdo, se invite a la Veeduría, Insiste que la Mesa no va a interferir en la estructura orgánica del Distrito pero si va a ayudar para el Bienestar de los ciudadanos, considera que esta mesa es importante porque hay interacción entre la Administración y la ciudadanía.


“Con la creación de la Mesa, tal como está planteada, no tienen la intención de llegar a la estructura del Distrito, su enfoque es la calidad, si hay la Ley para participar en bien del bienestar de los usuarios.

La Mesa de Participación tanto para las asociaciones de usuarios y científicas, no tiene la intención de llegar a ser instancia de vigilancia mucho menos de coordinación”, concluye el concejal Emel Rojas Castillo.

Interviene el concejal Álvaro José Argote: “El proyecto cuenta con varias virtudes a saber:

1. Control Social, el cual es legítimo y natural al servicio de la salud, mecanismo donde la ciudadanía se pueda expresar y la Administración pueda así prestar mejor servicio.
2. Implementar algo como es la esencia de la Constitución del 91, como es la participación Ciudadana.
3. Existe una Red- centralización lo cual hay que descentralizarla. Donde el proyecto lo que busca complementar algunas ausencias que tiene el acuerdo, de ahí la importancia de la Mesa Distrital de Seguimiento mal Sistema de Salud , tal como existe el COPACO el cual es grande y cuenta con gran trascendencia.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Con relación al proyecto el Polo Democrático apoya Positivamente el Proyecto, presentado por el Concejal Edward Aníbal Arias Rubio, concluye el concejal Álvaro José Argote Muñoz.

Interviene el concejal Juan Carlos Flórez Arcila; Dice que el año pasado opinó acerca del proyecto. Igualmente está convencido de lo que realmente ayuda al Concejo es el Control Político en cuanto a la reforma de la salud, el Proyecto no ha cambiado en ningún aspecto y por ende sigue siendo un problema hasta el día de hoy.

No acompaña la iniciativa, porque en la participación se va a burlar a las personas, lo que les interesa es servir a determinados políticos o parientes de políticos.


En el fondo esto no va a cambiar, las decisiones ya están tomadas en cuanto al mal sistema de Salud en Colombia.

Deduce el concejal Juan Carlos Flórez Arcila, que en cuanto al tema de la legalidad del proyecto que se va a objetar, lo que se puede ver del mismo es que esto no va a transformar de fondo el sistema de salud, debido a que los recursos son muy escasos, se nota que en las junta directivas en la salud están los políticos, a qué ir a una mesa de Participación?, cuando las decisiones ya están tomadas sobre Capital Salud, qué se hace con el gasto y quienes dirigen las Sub-redes?, pregunta el concejal Juan Carlos Flórez Arcila.

Interviene la concejala María Fernanda Rojas Mantilla; Vocera del Partido Verde. "ratifica la importancia debido a los problemas frente a la realidad del Sistema de Salud en el País y debido a este tipo de problemas se necesita de suma importancia crear la Mesa de Participación, de ahí que ratifica la posición como partido, e igualmente informa que recopilaron una serie de comentarios de las diferentes asociaciones de médicos, donde comparten la necesidad de que se establezca el tipo de mesa de participación y así poder participar.

Interviene el concejal Marco Fidel Ramírez Antonio: Ha mantenido el respaldo al Secretario de Salud, donde le llama la atención que se creó la Mesa Distrital de Seguimiento a los servicios de salud en Bogotá, la cual ayudaría a la transparencia y atención de los usuarios etc. No desconoce que hay cosas que no están funcionando como deberían ser, cree que se puede actuar y por ende aportar.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

No apoya la iniciativa, aunque la salud no va a cambiar de la noche a la mañana, pero si conviene tener una Mesa Distrital de Seguimiento.

Interviene la Honorable concejala Olga Victoria Rubio Cortés: Vocera del Partido MIRA. Agradece a los colegas e informa que la presentación ha superado las inquietudes, lo que se sugiere con esta Mesa de Participación es crear un escenario público más transparente, democrático mejorando la eficacia y la eficiencia.

“La participación es un derecho de los ciudadanos y de las organizaciones sociales”, dice la concejala Olga Victoria Rubio Cortés.

Concluye la Concejala diciendo que la Ley 175 de 2015 garantiza el derecho fundamental a la Salud en su artículo 12.


Interviene el concejal Jorge Armando Gutiérrez González. Vocero Partido Liberal, “Lo que se pretende en esta Mesa de Participación, es obtener los fines esenciales del Estado en materia de Salud, buscando la consolidación de los mismos a través de la Democracia y así poder hacer seguimiento a la Salud”. Su Voto es Positivo.

Interviene la Concejala María Victoria Vargas Silva. Donde informa que ya se había pronunciado con respecto al Proyecto de Acuerdo, el problema está en la corrupción en el país en general, porque existen carruseles, pone de ejemplo el caso de Mauricio Molina- Medimas donde se produjo el mayor escándalo en el País.

Agrega que: “En un principio le creyó al Secretario de Salud, porque dijo que se iban a bajar los costos, el pecado es cuando se presenta gente que llega con la idea de robar. Al Concejo lo que le falta es meterse a donde debe meterse, el problema No es de participación, Bogotá no es la excepción en cuanto al tema de la Salud. El Contralor General de la república rinde su informe diciendo que se están robando el dinero de la salud, el proyecto como tal es ilegal, cuál es el interés de las sub-redes, eso es lo que hay que decirle a la opinión pública”, finaliza la concejala María Victoria Vargas Silva.

Interviene el concejal Diego Fernando Devia Torres: Dice que va a ser muy breve. “En cuanto a la Mesa de Participación que se está proponiendo, donde la misma pretende garantizar la participación de los ciudadanos al tema de la Salud, hay que tener unos límites, se deben garantizar los espacios de participación, teniendo en cuenta las quejas de las personas, se entiende que de las diferentes localidades



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

donde están esperando la conformación de esa Mesa de Participación. Apoyar el Proyecto de Acuerdo es muy valioso e importante”, concluye el Concejal Diego Fernando Devia.

Interviene el concejal Diego Andrés Molano Aponte: Agradece a los colegas y expresa 3 argumentos:

“1. Cuando se crearon las 5 redes, se impulsó la inclusión de un artículo, para escuchar a la ciudadanía y a la organización social pero se creó la comisión de 18 meses la cual ya termino.

2. Sugerencia que de aquí en adelante el sistema de salud no debe medir por pagos sino por la calidad del servicio.


3. Al crear la Mesa de Participación donde tenga se tenga en cuenta todos los aspectos”.

Interviene el concejal Rolando Alberto González: “Se cuenta con 69 actores en salud, se han identificado alrededor de 200 organizaciones en temas que afectan la calidad de vida y salud y ejercer el control social en salud pública a más de 165.000 se le han resuelto sus inquietudes. La Mesa Busca realizar un monitoreo, pero al revisar el propósito con sus funciones “Analizar y revisar, se presume con ello que va a hacer control y monitoreo en la salud. No se debe confundir control con evaluación, le queda una inquietud, ejemplo. Sería interesante que la mesa de Participación conociera las quejas con relación a los inconvenientes que presentan las ambulancias en Bogotá?, tema que se le debe prestar mucha atención”, finaliza el concejal Rolando Alberto González.

Interviene la concejala Xinia Rocío Navarro Prada: “Como Polo Democrático Votan Positivo para la Creación de la Mesa de Participación, aunque tienen la certeza de que el proyecto van a rechazarlo. A esta administración no le gusta la participación, le choca que el pueblo hable, eso le incomoda a la Administración. Apoyan la iniciativa al proyecto, Respalda a la Ciudadanía para que pueda intervenir”. Por eso Sí al proyectos de Acuerdo.

Interviene el concejal Jorge Eduardo Torres Camargo: Habla concretamente con respecto al Concepto jurídico, en el sentido de que la Administración está cometiendo un error. El Decreto 547/2016 es ilegal, pero si trajeron a colación el



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Acuerdo 257 dio facultades adicionales al Alcalde Mayor para que promoviera la Participación Ciudadana. El Decreto 1421 es norma de jerarquía superior al Acuerdo 257 y se explique cuándo se puede aplicar el numeral 10?.

Lamenta que la Secretaría Jurídica se convierta en un palo en la rueda y se oponga, por el capricho de cercenar las competencias que tiene el Concejo de Bogotá. Pide a la Personería que revise si legalmente la oficina jurídica se extralimitó en las funciones en cuanto al Decreto 547 de 2016.

Interviene el concejal Segundo Celio Nieves Herrera: Apoya la iniciativa al proyecto de Acuerdo.

Y agrega que no apoyaron el Plan Distrital de Desarrollo por malo.

En correspondencia se aprobó un Acuerdo para eliminar posibilidades a la restructuración a las sub-redes.


El Proyecto no es de la Administración, es de los concejales, dice el concejal Segundo Celio Nieves Herrera.

“Es importante que esta Mesa se consolide, se integre y participen el Gobierno y la ciudadanía, se debe dar una instancia de seguimiento a las políticas de la salud sería interesante. Lo mismo que las sub-redes y su funcionamiento, se continuará con el trabajo del control político, se le haría seguimiento, porque la Mesa está obligada a presentar sus respectivos informes y darlo a conocer a la ciudadanía y esto haría mucho bien a la Capital de la República”, concluye el concejal Segundo Celio Nieves Herrera.

Interviene el concejal Hosman Yaith Martínez Moreno: “Lamenta cómo la Administración es tener gente líder que lo esté controlando por eso ve al Concejo de Bogotá como importante y se mira al líder de base que coadyuve a hacer mejor el servicio de Salud. Pero lamenta que desde la óptica se mire con buenos ojos. El Proyecto se va a seguir presentando hasta que sea posible llegar a tener la Mesa de Participación en la Salud”. Finaliza el concejal Hosman Yaith Martínez Moreno.

Interviene el concejal Roger José Carrillo Campo: La Salud es un derecho, no se pretende con ello a llegar a tutelas, para entrega de medicamentos, hay graves problemas pero que se deben mejorar, el Proyecto de Acuerdo lo que se quiere es



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

que no se convierta en letra muerta, se espera que se convierta en un instrumento para el bien de la Salud. Porque considera que esta Mesa busca contrarrestar todas las problemáticas con relación a la Salud.

El Secretario informa a la Plenaria que procede a la Votación Nominal a la Ponencia Positiva Conjunta al Proyecto de Acuerdo No.136 de 2018.

Igualmente informa que por SÍ es para votar por la Ponencia Positiva Conjunta y por el NO es para rechazarla.

El Presidente solicita al Secretario informar el resultado de la Votación, con los votos por Voz.

El Secretario informa el resultado de la Votación.

Le informa a la Señora presidente que por el SÍ votaron Veinte ocho (28) honorables y Cinco (5) concejales que votaron por Voz, ellos fueron: Ricardo Andrés Correa Mojica, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Manuel José Sarmiento Arguello y Venus Albeiro Silva Gómez. El resultado total de la votación fue Treinta y Tres (33) Por el SÍ; Por el NO dos (2) votos de los concejales Juan Carlos Flórez Arcila y María Victoria Vargas Silva.

La Presidenta pregunta, si ratifica la Plenaria la Ponencia Positiva Conjunta.

El Secretario informa que así lo quiere la Plenaria.

La Presidenta solicita se lea el título del Proyecto de Acuerdo No.136 de 2018.


El Secretario procede a leer el título del Proyecto de Acuerdo No.136 de 2018 "Por medio del cual se crea la Mesa Distrital de Seguimiento al Sistema de Salud en Bogota".

La Presidenta pregunta a la Plenaria si aprueba el título del Proyecto de Acuerdo.

El Secretario informa que la Plenaria aprueba en título del Proyecto de Acuerdo con los dos votos Negativos de los concejales Juan Carlos Flórez Arcila y María Victoria Vargas Silva.





 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

La Presidenta solicita se lean las atribuciones.

El Secretario procede a leer las atribuciones: "En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 38,313, 322 de la Constitución Política, y los numerales 1 y 10 del artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993.

La Presidenta pone en consideración de la Plenaria las atribuciones.

En Secretario informa que fueron aprobadas las atribuciones con los dos votos Negativos de los concejales Juan Carlos Flórez Arcila y María Victoria Vargas Silva.

La Presidenta pone en consideración de la Plenaria se vote en bloque los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 del proyecto de Acuerdo No. 136 de 2018.

El Secretario informa que han sido aprobados en bloque los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 del Proyecto de Acuerdo No.136 de 2018. Con los dos votos Negativos de los concejales Juan Carlos Flórez Arcila y María Victoria Vargas Silva.

El Secretario procede a leer el artículo 6° el cual pone en consideración de la Plenaria.

Igualmente informa que fue aprobado el artículo 6°, con los dos votos Negativos de los concejales Juan Carlos Flórez Arcila y María Victoria Vargas Silva.

La Presidenta pregunta a la Plenaria si ratifica que el Proyecto de Acuerdo, pase para sanción del señor Alcalde Mayor.

El Secretario informa que así lo quiere la Plenaria, que el Proyecto pase para sanción del Alcalde Mayor. Con la constancia de los votos negativos de los honorables Concejales, Juan Carlos Flórez Arcila y María Victoria Vargas Silva.


La Presidenta solicita se lea el siguiente punto del orden del día.

El Secretario procede a leer el siguiente punto del orden del día.

## 5. COMUNICACIONES Y VARIOS

El Secretario informa que no hay comunicaciones ni varios



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

La Presidenta informa que se levanta la sesión.

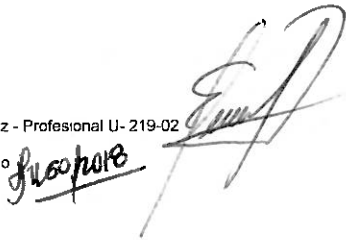
El Secretario informa que siendo la 12:48 p. m. del miércoles 15 de agosto de 2018 y agotado el orden del día se levanta la sesión.

  
**DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ**  
 Presidente

  
**DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO**  
 Secretario organismo de Control

Elaboro Julia Esther Gómez - Profesional U- 219-02

Revisó Hugo Cortés Lozano

  
*Hugo Cortés Lozano*

